

ACTA DEL TRIBUNAL DE PENAS N° 34

GODOY CRUZ 02 de diciembre de 2019-12-02

ARTICULO PRIMERO: INICIAR SUMARIO DE INVESTIGACIÓN POR LOS HECHOS OCURRIDO Y DENUNCIADOS EN EL PARTIDO DISPUTADO EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE PASADO ENTRE LOS CLUBES ANDINO MENDOZA Y LEONARDO MURIALDO EN PRIMERA DIVISIÓN DAMAS, PARTIDO N° 22298 Y CONFORME AL ART. 74 Y 75 DEL REGLAMENTO GENERAL QUE DICE " DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DEL SUMARIO, LA PERSONA INVOLUCRADA, YA SEA FÍSICA O JURÍDICA, ESTARÁ PROVISIONALMENTE INHABILITADA..." POR ELLO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS DENTRO DEL PRESENTE SUMARIO LAS SIGUIENTES PERSONAS IDENTIFICADAS : EL SRES. PABLO PETRUC; (CT DEL CLUB ANDINO MENDOZA) MARÍA REGGINATO; (JUGADORA DEL CLUB ANDINO MENDOZA), MARTIN INZIRILLO (CT DEL CLUB ANDINO MENDOZA); MARÍA IGNACIA ROMERO (PARCIALIDAD DEL CLUB ANDINO MENDOZA) IGNACIO GOLDSTEIN (PARCIALIDAD DE ANDINO MENDOZA), MELINA ESPINOSA (JUGADORA DEL CLUB ANDINO MENDOZA); Y NO HABIENDO PODIDO IDENTIFICARSE A LAS DEMÁS PERSONAS DENUNCIADAS SE ENCUENTRAN PROVISORIAMENTE INHABILITADAS A CONCURRIR A LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR ESTA ASOCIACIÓN A LOS ESPECTADORES QUE SE IDENTIFIQUEN CON CLUB ANDINO MENDOZA, DEBIENDO DICHA INSTITUCIÓN SER RESPONSABLE Y GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA SUSPENSIÓN PROVISORIA .-

ARTICULO SEGUNDO: CITASE A PRESTAR DECLARACIÓN TESTIMONIAL PARA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE PRÓXIMO A LAS 20.00 HS. A LOS SRES. MARIANO CAICEDO, GONZALO SANTO TOMAS, SUSANA AGUIRRE, SABINA AGUIRRE, GASTON RIVAMAR; PRISCILA DELLAGIOVANA, EMANUEL OTAIZA, JORGE PÉREZ, MESA DE CONTROL DEL PARTIDO N° 22298, (PERSONAS ESTAS QUE SERÁN IDENTIFICADAS PRO SECRETARIA) LUCRECIO SANTAMARIA; HECTOR MERLO.-

ARTICULO TERCERO: DESE POR CUMPLIDO EL EMPLAZAMIENTO EFECTUADO A LA SRTA SOLEDAD SAN BLAS . APLICAR AL SRES. ADRIAN NISCOLA (03) TRES DE SUSPENSIÓN POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PARTIDO 22285. SIN ANTECEDENTES POR APLICACIÓN DE ART. 106 DEL REGLAMENTO GENERAL.-

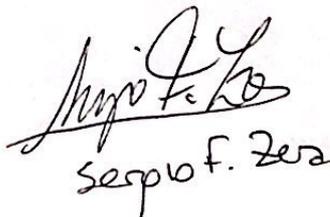
ARTICULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE LA NOTA PRESENTADA POR EL CLUB LEONARDO MURIALDO TÓMESE NOTA EN SECRETARIA ADMINISTRATIVA EN CUANTO CORRESPONDA.-

ARTICULO QUINTO: EMPLAZAR EN EL TERMINO DE 24 HS, A LOS SRES, BUTINI A. Y LOMBARDO A ÁRBITROS DEL PARTIDO 22308 MARISTAS B C/ TORDOS "C" A PRESENTAR INFORME DE EXPULSIÓN RESPECTO A LA JUGADORA JAIT BARBARA .-

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEBER ENCARGUE DE LA NOTIFICACIÓN DE DEL SR, GONZALO SANTO TOMAS Y CONSEJO DE ÁRBITROS DE NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A LOS ÁRBITROS CITADOS.-

PASEA COMISIÓN DIRECTIVA PARA SU LECTURA Y NOTIFICACIÓN


Lucía de Casas


Sergio F. Zera


Mariastons Guastavino